



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008276-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Luis Aceves Galindo, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a motivos que han provocado que se hayan destinado menos recursos en la convocatoria de la subvención para mejorar el servicio universal de acceso a internet de banda ancha vía satélite en Castilla y León del año 2017 que en la del año anterior.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/008162 a PE/008346.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Celestino Rodríguez Rubio, Pedro González Reglero, José Luis Aceves Galindo, Juan Carlos Montero Muñoz y Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el año 2016 las ayudas concedidas a los 40 beneficiarios (de los 66 solicitantes) para mejorar el servicio universal de acceso a internet de banda ancha vía satélite en Castilla y León ascendieron a 15.315,81 euros.

Sorprende que la convocatoria del año 2017, con 43 beneficiarios (de los 115 solicitantes), el importe de las subvenciones concedidas sea menor: 7.559,12 euros de la dotación existe (50.000 euros). Es decir, con 3 beneficiarios más que en la convocatoria de 2016 se han destinado la mitad de los recursos.



Ante lo expuesto, se pregunta:

¿Cuáles son los motivos que han provocado que se hayan destinado menos recursos en la convocatoria de 2017 que en la del año anterior, cuando ambas convocatorias están reguladas por las mismas bases y en el año 2017 ha habido más solicitantes y más beneficiarios?

Valladolid, 9 de febrero de 2018.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Celestino Rodríguez Rubio,
Pedro Luis González Reglero,
José Luis Aceves Galindo,
Juan Carlos Montero Muñoz y
María Consolación Pablos Labajo